

193

de Pedro Ponce Verdalag. de Sedaña; el qual esta autorizado  
de Bartolome Motilla Cur. de aquella, y del que ve  
hizo relacion; de Ayuntamiento en su intere licencia, lo como  
se alo. de D. Alexo. Manresa Rex. y D. Gregorio Carras  
cova Jurado para que reconozcan el to. título, e Informen  
lo que ve les o presca y parezca sobre la admision del referido.

Liz. de v. as. de D. Quixonse Memoriales de Maxiano Piullien, y Es  
teban Arensio Vizinos de esta Ciudad y Oficiales de castre  
en ella haziendo presente su practica, e idoneidad en este ofen  
zio, y que no pueden costear los gastos de lo examen a causa de  
su pobreza; Por lo qual rendidamente suplican a este Ayuntam.  
que en uso de sus facultades se le conceda la licencia por  
se interer para abrir tienda pp. y trabajar como tales  
en esta of en dho. oficio, con lo demas que representan. Y  
habiendolo oido, como en ambas instancias a la vez de  
Maguin Lopez de Zetina Rex. y D. Gregorio Carras  
Jurado, para que se Informen de si los Interesados se hallan  
con la actitud que manifiestan, y q. no han obtenido otra vez.  
En este caso, se concedan las que solizitan; Y antes de van de  
vax de ellas, otorgaran la fianza correspondiente, con arreglo  
a ordenanza.

Titulo de donacion Quixose el Informe puesto por el Sr. Maguin Carras  
Procurador Sindico General al titulo de donacion de D.